petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 036/10

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO TECNICO PARA LA CONSTRUCCION DE BARCAZAS PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS"

Asunción, 26 de Noviembre de 2010

ACLARACIONES

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 036/10 para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO TECNICO PARA LA CONSTRUCCION DE BARCAZAS PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS"** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes Aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:

ACLARACION N° 1:

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones" del Presupuesto General de la Nación para el año 2010 y 2011 previa Aprobación por Ley. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).
La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al ejercicio 2011 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dichos Ejercicios. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

ACLARACION N° 2:

17.1.1 METODOLOGIA DE EJECUCION DE LAS TAREAS. PUNTAJE MAXIMO 40 PUNTOS

En este concepto se evaluarán los conceptos que a continuación se citan, con sus puntajes parciales máximos:

Propuesta Técnica	Puntaje parcial	20 Puntos
Plan Global de Trabajo	Puntaje parcial	20 Puntos

OBSERVACIÓN: ESTOS PUNTAJES SE CONCEDERÁN AL 0 O 20 PUNTOS, NO SE CONCEDERÁN PUNTAJES INTERMEDIOS.

17.2. Experiencia

17.2.1 EXPERIENCIA EN CONSULTORÍA. PUNTAJE MAXIMO 40 PUNTOS

En este concepto se evaluarán los conceptos que a continuación se citan, con sus puntajes parciales máximos:

Antigüedad en el trabajo del personal clave (De 0 a 7 años: 5 puntos; de 7 o más años: 10 puntos)	Puntaje Parcial 10 Puntos

OBSERVACION: LOS PUNTAJES PODRAN SER 5 (CINCO) O 10 (DIEZ) PUNTOS.

Preparación Académica del Personal Propuesto	Puntaje parcial	15 Puntos
Experiencia Especifica del Personal Propuesto	Puntaje parcial	15 Puntos

17.3. Costo

17.3.1 COSTO. PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS
Oferta más baja: 20 PUNTOS

Las demás ofertas:
Oferta más baja = 20 PUNTOS
Otra oferta = X PUNTOS

Por tanto,

$$X \text{ PUNTOS} = \frac{20 \text{ PUNTOS x oferta más baja}}{\text{Otra oferta}}$$

14.3.2 En caso que la oferta más baja sea significativamente inferior a la media de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador podrá declarar dicha oferta como temeraria y por lo cual se procederá a su devolución. En ese caso, la siguiente oferta más baja será considerada a los efectos del cálculo de puntajes para ofertas.

Rose Marie Medina
Jefa U.O.C.
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)